

MARTES, 19 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 139

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-6487** *Concesión de aprovechamiento de caudal de agua de los manantiales Fuente Felicia I y Fuente Felicia II en San Mamés, término municipal de Polaciones, con destino a abastecimiento de San Mamés y Pejanda. Expediente A/39/09922.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 6 de julio 2016 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Polaciones, la oportuna concesión para aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,515 l/s de agua de los manantiales de Fuente Felicia I y Fuente Felicia II en San Mamés, término municipal de Polaciones (Cantabria), con destino al abastecimiento de San Mamés y Pejanda.

Oviedo, 6 de julio 2016.

El secretario general

P.D. el comisario de Aguas adjunto (Resolución de 13/12/2004,  
«Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,  
declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),  
Jorge Rodríguez González.

2016/6487

CVE-2016-6487